

Río Gallegos, 23 de febrero de 2022.-

VISTO:

El Expediente N° 0102.591/2022 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 090/2020, se concede Licencia Extraordinaria sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, a la agente Tec. Vanesa Soledad ZUÑIGA, en el cargo de Planta Permanente de la Carrera Administración y Apoyo, Cargo A062, Área Secretaría Académica, Sector Cursado, Agrupamiento Administrativo, Categoría CINCO (5) del Convenio Colectivo de Trabajo, de la UARG a partir del 1° de marzo de 2020 y hasta tanto se desempeñe en el cargo E027 – Unidad de Gestión Rectorado – Dependencia 1: Rector – Sector Programas Especiales y vinculación Académica – Cargo Extra-Escalafonario CEE2;

QUE por Resolución N° 004/22-R-UNPA se acepta la renuncia de la Tec. ZUÑIGA al cargo E027 – Unidad de Gestión Rectorado – Dependencia 1: Rector – Sector Programas Especiales y vinculación Académica – Cargo Extra-Escalafonario CEE2, a partir del 7 de febrero del año en curso;

QUE por Nota N° 49-virtual/DAP-UARG/22 el Departamento Administración de Personal, solicita se instrumente el reintegro a sus funciones como personal No Docente en esta Unidad de Gestión, a partir del día 7 de febrero de 2022 e informa la situación de revista correspondiente;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- REINTEGRAR a la agente Tec. Vanesa Soledad ZUÑIGA, CUIL N° 23-30839112-4, al cargo de Planta Permanente de la Carrera Administración y Apoyo, Cargo A062, Área Secretaría Académica, Sector Cursado, Agrupamiento Administrativo, Categoría CINCO (5) del Convenio Colectivo de Trabajo, de la UARG, a partir del 7 de febrero de 2022, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría de Planeamiento, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, Archívese.-



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG